



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, julio 26 de 2017

ACUERDO N° 129 - 21 - 2017

MAT.: Traslado de Patente de Alcoholes.

Señora Alcaldesa (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes Rol N° 4-402098, desde su anterior dirección correspondiente a Calle 4 N°682, Chiguayante Sur, a una nueva ubicada en población El Llano, Pasaje 3, N°46, ambas de nuestra comuna, para que sea explotada por doña Librada Humilde Quijada Lara, la que se encuentra informada favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N°053/2017, de fecha 21 de Junio del presente año, donde da a conocer de que no existe inconveniente legal alguno para su Traslado.

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase


LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)


MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

MGM/rmv